ADENDA Nº 01

La citada adenda consiste la remisión de modificaciones realizadas en la Pagina Web y en la Carta de Invitación Estándar del proceso en referencia, sugeridas en la Nota DNCP/DNC/N°1275/2021 correspondientes al Procedimiento de Contratación Directa 01/2021 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y CINTAS" ID N° 389040

PUNTO 01

COMO DICE EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

f. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2018, 2019, 2020) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).
- **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2018, 2019, 2020) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2018, 2019, 2020) no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres últimos años (2018, 2019, 2020)

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres últimos años (2018, 2019, 2020)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) años(2018, 2019, 2020)

COMO DEBE DICIR EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

f. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

Lic. Aldo H. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

- **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2017, 2018, 2019)

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2017, 2018, 2019)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2017, 2018, 2019)

PUNTO 02

COMO DICE EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020.
c) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020.
d) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020.
e) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 3 años(2018, 2019, 2020)

COMO DEBE DICIR EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
g) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.
h) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019.
i) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019.
j) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los años 2017, 2018, 2019

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C

PUNTO 03

COMO DICE EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC\ 0}$$

Pr: Precio reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de sobres.-

COMO DEBE DECIR EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC\ 0}$$

Pr: Precio reajustado
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de sobres.-

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

PUNTO 04

SE PROCEDE AL CAMBIO DE FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

Ing. Aldo D. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.